

IES ZORRILLA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2025-2026



Dirección: **Plaza de San Pablo, N.º 3, 47011, Valladolid**

Teléfono: **983 355 090**

Sitio Web y Aula Virtual: **<http://ieszorrilla.centros.educa.jcyl.es>**

Correo Electrónico: **47004615@educa.jcyl.es**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO	4
2. CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO	5
3. VALORES	6
4. OBJETIVOS	6
2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	8
1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	10
2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.....	11
3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.	12
4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO	16
6. USO DE LAS TIC	33
3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO.....	40
4. RRI.....	40
5. PLAN DE CONVIVENCIA	40
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	40
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	40
8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	40
9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	41
10. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	49
11. COORDINACION EQUIPO DIRECTIVO-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	50
12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS	50
CON LOS CENTROS DE ADULTOS	51
CON LA UNIVERSIDAD.....	52
13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	52
14. COMPROMISOS y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS	53
15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.	55
16. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	56
17. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	58

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación LOE (BOE 4 de mayo de 2006), establece en su artículo 121.1, *“El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”*

En su artículo 121.2 indica que, *“Dicho Proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”*.

El Proyecto Educativo del Centro del IES Zorrilla, es un documento institucional que tiene por objeto orientar las acciones formativas que se desarrollan en el mismo. Recoge los acuerdos, pautas o directrices que orientan las actuaciones de los miembros y colectivos de la Comunidad Educativa y tiene, por ello, como fin último el servir de instrumento para mejorar la calidad de la enseñanza.

1. INTRODUCCIÓN

El IES ZORRILLA es un centro escolar de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación, adscrito al distrito universitario de la Universidad de Valladolid.

El centro está situado en el centro de la ciudad, en la Plaza de San Pablo N.º 3, cuenta con varios edificios, uno denominado antiguo, declarado Centro Histórico de Enseñanza de Castilla y León, Orden EDU 687/2019 de 12 de julio de 2019, construido en 1908, y otro de construcción más reciente, año 1990. El centro dispone de un polideportivo y un gimnasio, separados por patios y pistas deportivas.

Los alumnos que asisten proceden del centro de la ciudad, de los barrios limítrofes y de los pueblos del entorno de la capital. Existen entre ellos diferencias socioculturales, al tener nacionalidades y religiones distintas, y socioeconómicas, si bien esto no afecta a la convivencia, que puede considerarse buena.

El Instituto oferta una propuesta curricular amplia en itinerarios y asignaturas optativas tanto en Secundaria, como en Bachillerato y Formación Profesional, en turnos diferentes:

- En el turno diurno se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato de Investigación/Excelencia específico en Biología y un Ciclo Formativo de Grado Medio (Actividades comerciales en dos cursos, 1º y 2º).
- En el turno vespertino se imparten un Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales, Ciclos Formativos de Grado Superior de Comercio Internacional, Transporte y Logística, Publicidad y Marketing y el Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística en enseñanza a distancia y virtual.
- Se imparte también el Programa experimental de Bilingüismo los CFGS de Comercio Internacional, Transporte y Logística, y Publicidad y Marketing. Establecido en virtud de la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa

Es centro de integración preferente de alumnado con discapacidad motora y está catalogado como centro de Deporte de Elite para acoger alumnos de alto rendimiento deportivo. Para la atención de los alumnos con discapacidad motora dispone de personal específico (Maestras de Pedagogía Terapéutica, Maestra de Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta y Auxiliar Técnico Educativo).

El número de alumnos matriculados en el curso 2025-2026 es de 1182, distribuidos de la siguiente forma:

Turno	Enseñanza	Curso	1	2	3	4	Total
Distancia	Ciclos Formativos de F.P.	Alumnos	80	51			131
		Grupos	2	2			4
	Total turno Distancia	Alumnos	80	51			131
		Grupos	2	2			4
Diurno	Educación Secundaria Obligatoria	Alumnos	123	123	124	113	483
		Grupos	5	5	5	5	20
	BCI- Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Alumnos	86	92			178
		Grupos	3	3			6
	BHC- Bac. de Humanidades y Ciencias Sociales	Alumnos	53	56			109
		Grupos	2	2			4
	Ciclos Formativos de F.P.	Alumnos	22	20			42
		Grupos	1	1			2
	Total turno Diurno	Alumnos	284	291	124	113	812
		Grupos	11	11	5	5	32
Vespertino	Ciclos Formativos de F.P.	Alumnos	121	118			239
		Grupos	5	5			10
	Total turno Vespertino	Alumnos	121	118			239
		Grupos	5	5			10
Total Centro			485	460	124	113	1182
			18	18	5	5	46

En la actualidad la plantilla está constituida por 113 profesores, el personal no docente está formado por dos administrativos, cinco ordenanzas, siete empleados de la limpieza, dos ayudantes técnico-sanitarios y una fisioterapeuta.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El instituto está ubicado en el centro de Valladolid y acoge población de la zona centro y de barrios limítrofes (Rondilla, S. Pedro Regalado, Barrio España, Vadillos, etc.). Recibe alumnado de toda la ciudad y de algún pueblo limítrofe. El centro se coordina con Centros de Acción Social, centros cívicos y otras instituciones.

- Zona Centro que abarca : Centro, San Pablo, Paseo Zorrilla y Plaza Circular.

Se corresponde con el casco histórico de Valladolid y áreas próximas. Es zona comercial y de servicios. La población escolar es muy heterogénea en muchos sentidos: nivel económico, cultural, social y lugar de procedencia. Son muchas las familias que trabajan en el centro y residen en localidades cercanas limítrofes.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias es muy diverso, abarcando desde situaciones con alto y medio-alto poder adquisitivo, a casos con bajo nivel de subsistencia.

- Barrios Limítrofes

Existe problemática social en alguna zona. Se pueden diferenciar dos áreas: Barrio Rondilla y Barrio España-San Pedro Regalado.

- Barrio Rondilla

En este barrio se ubican unas 11.000 viviendas, con una población en torno a 40.000 habitantes, lo que conlleva alta densidad de población con sus consiguientes desfavorables consecuencias.

En esta zona se encuentran familias con problemas económicos, desempleo y conflictos familiares afectando especialmente a aquellas familias que carecen de recursos culturales básicos complicados con dificultades económicas.

La problemática social se ha acentuado de manera importante en los últimos años por razones diversas, destacando la construcción de varios bloques de viviendas sociales en el barrio y la amplia oferta de viviendas en alquiler, que son compartidas en muchos casos; de estas circunstancias se deriva la elevación del índice de población en situación de exclusión social e inmigrantes, dando lugar a necesidades sociales que es preciso atender.

Por consiguiente, una parte de la población escolar de este barrio presenta necesidades de compensación educativa, además contamos con alumnado que procede de centros-residencia con población de riesgo.

Esta problemática social se refleja diariamente en el ámbito escolar dado el bajo nivel de motivación, carencia de hábitos de trabajo, problemas de comportamiento y absentismo escolar, entre otras dificultades.

- Barrio España-San Pedro Regalado

La población del barrio es de aproximadamente 6.000 personas. Se encuentran numerosas familias en situación de exclusión social; existen elevadas cifras de paro, dependencia de las ayudas sociales, alto porcentaje de población con muy bajo nivel de formación (aún se dan casos de analfabetismo) y una presencia importante de minorías étnicas. El alumnado del barrio que acude al centro es escaso.

2. CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO

El Instituto se caracteriza por ser el instituto más antiguo de la Provincia. Esto conlleva contar con materiales únicos que no tienen otros centros, materiales de finales del siglo XIX y principios del XX en los Departamentos de Física y Química, Ciencias Naturales y Geografía e Historia y más de 40.000 libros en la biblioteca, algunos de ellos de gran valor. Nos corresponde conservar y poner en valor un legado histórico que debemos hacer llegar a futuras generaciones.

Desde el centro buscamos la manera de integrar este material en la docencia, como herramienta singular de aprendizaje, acompañada de otras herramientas más

actuales como es nuestra escuela de radio. Ello requiere además de una parte importante de creatividad unos recursos económicos.

3. VALORES

Los valores que son nuestra guía y tratamos de transmitir a nuestro alumnado se resumen en los siguientes:

- *LIBERTAD Y SOLIDARIDAD*
- *PROMOCIÓN DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS*
- *RESPECTO A LAS DIFERENCIAS EN UN MARCO DE INCLUSIÓN*
- *IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES Y FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES*
- *DE RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO PERSONAL*
- *DE COMPETENCIA SOCIAL: Saber ser, saber estar, saber hacer*
- *DE PENSAMIENTO CREATIVO Y PENSAMIENTO CRÍTICO*
- *LAICISMO*
- *TRABAJO EN EQUIPO*

4. OBJETIVOS

- Facilitar el desarrollo personal del alumno y su integración social, aplicando una educación basada en valores (responsabilidad, esfuerzo y disciplina) que busque la excelencia en el aprendizaje y el fomento al emprendimiento.
- Mejorar la comprensión lectora de los alumnos, la organización e interpretación adecuada de la información, para que sean capaces de crear y elaborar textos escritos con adecuación y coherencia a la situación dada.
- Priorizar y fomentar el estudio de las lenguas extranjeras y el aumento de la internacionalización de los alumnos.
- Mejorar la coordinación entre los centros de primaria y el Instituto para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos que llegan y del Instituto con las Universidades, Centros de Formación Profesional, y Centros de Adultos para los alumnos que terminan sus estudios en el Instituto.
- Seguir descubriendo nuestra historia y difundiendo nuestro patrimonio como un elemento de riqueza y posibilidad metodológica dentro del aula que contribuya al enriquecimiento personal y el aprendizaje cooperativo.
- Impulsar y facilitar el uso de las TIC tanto en la gestión, comunicación y proceso educativo, así como medio didáctico y metodológico en el desarrollo de la actividad docente, para mejorar los aprendizajes y los resultados académicos de los alumnos.
- Facilitar y potenciar la formación permanente del profesorado para que adquieran las herramientas necesarias para la mejora de su práctica docente.

- Liderar, dinamizar y potenciar la participación de todos los miembros de la Comunidad del IES Zorrilla en la tarea educativa, impulsando el trabajo en equipo, creando un clima de cooperación que favorezca la convivencia en el centro entre todos los sectores implicados.
- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al modelo de excelencia educativa apoyado en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Aplicar en la práctica docente las competencias digitales adquiridas durante el desarrollo en los planes de formación.
- Mejorar la calidad de enseñanza a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza, mediante la plataforma Educativa.
- Transmitir al alumnado los contenidos y desarrollar la adquisición de las competencias contenidas en el Currículo utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente.
- Utilizar las herramientas para la Enseñanza-Aprendizaje en remoto: Moodle, Teams, y resto de herramientas de Office 365. Son canales de comunicación entre profesor y alumno en una red informática, con protección de datos garantizada, que permita al profesorado guiar la adquisición de conocimientos y competencias del alumnado fuera del aula.
- Desarrollar un sistema de evaluación continua, en tiempo real, de la adquisición de competencias alcanzada por el alumnado, de forma personalizada, atendiendo a la diversidad de cada caso concreto, a través de una red informática de intercambio de información entre profesor y alumno.
- Optimizar los recursos didácticos de nuestro Centro Educativo a través de las herramientas informáticas que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León pone a disposición del profesorado.
- Mejorar la calidad del servicio educativo ofertado por el IES Zorrilla.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El centro ha revisado los siguientes documentos para el curso 2025-2026:

- Normas de Acceso al Centro.
- Medidas ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia
- Reunión Profesorado. Septiembre 2025. Curso 2025-2026

En estos documentos se recogen las propuestas efectuadas por los Departamentos Didácticos y el Consejo Escolar en la valoración del curso escolar 2024-2025, que fueron recogidos en la Memoria Final.

El Plan TIC se elaboró según la ORDEN EDU/1130/2023, de 20 de septiembre que convocó el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», para el curso 2023/2024, obteniendo la certificación de nivel 5 de competencia digital "CoDiCe TIC" en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En la página Web del centro se facilitan los datos sobre las condiciones de matrícula, modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos, oferta de optativas en ESO y Bachillerato y criterios de promoción y titulación.

La Educación requiere un ambiente positivo e implica al conjunto de la Comunidad Educativa. La organización de espacios y tiempos debe favorecer estas tareas.

En el centro se promueve la realización de actividades deportivas, culturales y musicales, así como las salidas fuera del Centro (intercambios culturales, viajes de estudios). Se fomenta también la utilización de la Biblioteca.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a aportar, dentro de los diferentes ámbitos de participación establecidos, las propuestas de mejora o sugerencias que consideren oportunas para mejorar el funcionamiento del Centro.

El Centro estará abierto al entorno, propiciando actividades culturales, artísticas o solidarias con proyección al exterior.

Se fomentarán especialmente las actividades que favorezcan la convivencia y la adquisición de capacidades o habilidades sociales. Se propiciará el respeto a la diversidad cultural creando espacios y tiempos para el diálogo.

En la organización de cada curso se tendrán en cuenta las dificultades en el aprendizaje de los alumnos y se tratará de ofrecer alternativas, demandando los recursos que se consideren necesarios y adaptando la metodología a la diversidad.

El currículo, especialmente en la Enseñanza Obligatoria, se adaptará, dentro de lo permitido por la Ley a los intereses y necesidades de los alumnos haciéndolo más significativo y propiciando una enseñanza más vital y vivencial.

La organización de los diferentes grupos de cada nivel se hará permitiendo la diversidad.

A la hora de facilitar la gestión del Centro cumplen una función fundamental:

- Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro.
- Órganos de Coordinación Docente:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Departamento de Orientación
 - Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Departamentos Didácticos.
- Junta de Profesores de Grupo y Tutores.
- Junta de Delegados.
- Órganos Unipersonales.

El Consejo Escolar además de las funciones atribuidas por la Ley, será el órgano encargado de impulsar y concretar las normas de convivencia, propiciando todos aquellos programas que considere oportunos para mejorar el ambiente del Centro. Dentro del Consejo Escolar se crearán tres comisiones: Económica, Escolarización y Convivencia.

El Claustro de Profesores, como máximo órgano de coordinación del equipo docente, será el encargado de aprobar la propuesta curricular, establecer estrategias metodológicas, analizar situaciones educativas y ajustar los criterios de evaluación y promoción. Para agilizar el trabajo del Claustro está la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los Departamentos Didácticos coordinarán las actividades de todos sus componentes realizando las correspondientes programaciones didácticas, analizando su cumplimiento a lo largo del curso, valorando los resultados que se obtienen en las áreas y materias que son de su competencia y promoviendo las actividades que consideren oportunas.

El Departamento de Orientación es un órgano de asesoramiento al instituto en general y en particular al Equipo Directivo, Departamentos didácticos, tutores, etc.

El Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares son igualmente órganos de coordinación docente.

El órgano de coordinación de los alumnos es la Junta de Delegados, formada por los delegados y subdelegados de cada uno de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Los Órganos Unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El centro se abre a las 7:45 h y se mantiene abierto de forma ininterrumpida hasta su cierre a las 21:45 h.

El horario diurno se desarrolla entre las 8,15 h y las 15,00 horas.

El horario vespertino para los Ciclos Formativos comienza a las 15,00 h y acaba a las 21,20 horas.

El Programa PROA+ se desarrolla entre las 16:15 y las 18:30 horas.

El horario lectivo del alumnado comienza a las 8:15 h y finaliza a las 21:20 h. Informado y debatido en el Claustro el 30 de junio de 2021, aprobado por el Consejo Escolar de 30 de junio de 2021 y autorizado por la Directora Provincial de Educación de Valladolid con fecha de 12 de julio de 2021.

Los alumnos comienzan las clases por la mañana a las 8:15 h y terminan en horario ordinario a las 14:05 h. Son seis periodos lectivos de 55 minutos cada uno.

Después de los tres primeros, a las 10:55 h se inicia el recreo, que dura 30 minutos, comenzando los tres periodos finales de la jornada a las 11:25 h terminando a las 14:05 h.

Tras un intervalo de 5 minutos se inicia el séptimo periodo lectivo, de 14:05 h a 15:00 h dedicado a actividades de recuperación de materias pendientes del curso anterior y a la impartición de materias del BIE.

Por la tarde las clases de los alumnos de ciclos formativos comienzan a las 15:50 h y terminan a la 21:20 h.

La franja horaria de 7ª hora de la mañana y la 1ª y 2ª hora de la tarde se suelen emplear para la atención a alumnos con áreas, materias o módulos pendientes del curso anterior o para organizar actividades de refuerzo y profundización en aquellas materias donde exista disponibilidad de profesorado. También hay establecidas reuniones de departamento, de equipo directivo y de prácticas de laboratorio.

A partir de las 16 horas se imparten las clases del Programa PROA+, y se realizan también las prácticas del BIE, y las actividades relacionadas con el deporte escolar y actividades extraescolares en el polideportivo y patio del centro.

El Paraninfo por la tarde, podrá ser utilizado para realizar actividades relacionadas con el taller de artes escénicas, el grupo de teatro, charlas para el alumnado de Ciclos Formativos y las que estuvieran recogidas en la programación del Departamento de Extraescolares.

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS.

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los alumnos** para el curso 2024-2025 se presentaron al Claustro de Profesores del día 3 de septiembre de 2024 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- Organización de los grupos con las asignaturas y materias optativas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso 2019-2020, modificaciones introducidas y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica en los cursos 2021-2022, 2022-2023, para adecuar los itinerarios formativos a la LOMLOE en todos los cursos. Las últimas modificaciones fueron aprobadas en el claustro de fecha 26 de abril de 2023.
- Formación y adecuación de las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las necesidades de éstos, respetando sus demandas de modalidad y optatividad de acuerdo con la organización de materias y optativas aprobadas.
- Organizar las agrupaciones de alumnos teniendo en cuenta las orientaciones de las sesiones de evaluación final del curso anterior celebradas en junio del presente año. Asimismo, se tendrán en cuenta las consideraciones del departamento de Orientación y de la Comisión de Convivencia.
- En el caso de 1º de ESO se tendrá en cuenta los informes aportados por los colegios de primaria y entregados a Orientación y Jefatura de Estudios en sus entrevistas de junio con los tutores de 6º de primaria del alumnado adjudicado al IES Zorrilla. No se agruparán por colegios de procedencia.
- Formar agrupaciones del modo que sean lo más uniformes posible entre ellas, procurando que las diferencias entre un grupo y otro residan sólo en razones de optatividad o modalidad, repartiendo equitativamente al alumnado repetidor y al que promociona por imperativo legal (PIL), manteniendo el equilibrio entre sexos, repartiendo equilibradamente los alumnos con necesidades educativas especiales, etc.
- Organizar los grupos y las combinaciones de asignaturas de modo que se puedan optimizar al máximo los espacios y que las aulas específicas estén repartidas con el mayor equilibrio para obtener óptimos resultados académicos.
- Los cursos de cada nivel serán repartidos por todas las aulas de los edificios del centro, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado motórico. Los grupos de 1º y 2º de ESO se distribuirán con preferencia en los pisos y zonas más próximas a las salas de profesores o zonas de paso de éstos para ejercer así un mejor control sobre el alumnado.
- Procurar que cada grupo tenga su aula de referencia y en lo posible sea ese grupo el único usuario de la misma para minimizar los desplazamientos

dentro del centro y los riesgos derivados de compartir por varios grupos una misma aula.

- Las clases de recuperación o planes de refuerzo se realizarán a 7ª hora o en horario de tarde.
- En caso de mellizos, gemelos o hermanos que por otra circunstancia coincidan en el mismo nivel, se agruparán preferentemente en clases separadas para favorecer su mejor desarrollo y autonomía personal, salvo solicitud de forma escrita de las familias que será valorada por Jefatura de Estudios.

3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

Los criterios **para la elaboración de los horarios de los profesores** para el curso 2024-2025 se presentaron al Claustro de Profesores del día 2 de septiembre de 2025 para su consideración, aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- A la hora de realizar los horarios se tendrán en cuenta, dentro de lo posible, las preferencias horarias de los profesores, respetando los criterios básicos para la realización de éstos: dos periodos lectivos mínimos al día, cinco máximos, evitar clases seguidas de la misma materia, colocación en días alternos de las materias con dos o tres horas semanales, no asignar la misma banda horaria para una materia, etc.
- Se procurará dar prioridad en sus preferencias al profesorado que comparte centro o turno de diurno y vespertino.
- Las reuniones de tutores y de departamento se realizarán entre segunda y quinta hora.
- En departamentos con muchos integrantes se permitirá la reunión del departamento en horario vespertino.
- Se evitará en lo posible que un mismo profesor acapare todas las horas de una asignatura en el mismo curso porque dificulta los horarios. Asimismo, los profesores deben respetar las indicaciones de Jefatura de Estudios cuando se produzca la elección de turno, curso y grupos y el resto de las indicaciones en la asignación de tutorías, clases de recuperación a pendientes, refuerzos, apoyos, etc.
- Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los martes a 6ª o a 7ª hora.
- A las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica podrán asistir como invitados la Coordinadora de Convivencia, y la profesora de Religión.
- Para el correcto funcionamiento del centro los profesores tendrán el máximo posible de guardias, es decir, tres. Se tendrán en cuenta el edificio en el que se imparte la clase para la asignación de las guardias.

- El profesorado podrá solicitar a Jefatura de Estudios el cambio de guardias entre profesorado exclusivamente durante los primeros quince días naturales del curso. Jefatura de Estudios autorizará o desestimarà la solicitud presentada, teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios pedagógicos establecidos.
- Se procurará que el profesorado con jornada parcial tenga su horario concentrado en cuatro días. Teniendo en cuenta que el hecho de no tener clase una mañana no implica que no pueda estar convocado a reuniones ese mismo día en horario de tarde.
- Los miembros del departamento acordarán la distribución de materias y cursos y se tendrán en cuenta fundamentalmente razones pedagógicas y de especialidad.
- La jornada del profesorado será la establecida conforme al artículo 2 del DECRETO-LEY 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- El profesorado que imparta los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Escolares de Régimen Especial permanecerá en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas, complementarias recogidas en el horario individual, y complementarias computadas mensualmente.
- La suma de la duración de los períodos lectivos y las horas complementarias de obligada permanencia en el centro, recogidas en el horario individual de cada profesor, será de veintitrés horas semanales. Aun cuando los períodos lectivos tengan una duración inferior a sesenta minutos, no se podrá alterar, en ningún caso, el total de horas de dedicación al centro.
- El profesorado impartirá como mínimo diecisiete períodos lectivos semanales, pudiendo llegar excepcionalmente a diecinueve cuando la distribución horaria del departamento lo exija y siempre dentro del mismo. La parte del horario comprendido entre dieciocho y diecinueve períodos lectivos se compensará con las horas complementarias establecidas por la Jefatura de estudios, a razón de dos horas complementarias por cada período lectivo.
- Las horas de dedicación y/o permanencia en su centro de destino del personal docente adscrito a los servicios de apoyo a los centros públicos de enseñanzas no universitarias será de veintiocho horas semanales, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias derivadas de las peculiaridades propias de su funcionamiento.
- El resto de las horas de la jornada laboral no referidas en el apartado anterior, hasta los treinta y cinco semanales, serán de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria y, en el supuesto de

los servicios de apoyo a los centros públicos de enseñanzas no universitarias, para la realización de otras tareas necesarias para el desempeño de sus funciones.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS ESO y BACHILLERATO

- La asignación de tutorías a los departamentos se realiza en función del número de horas disponibles y del número de miembros de cada departamento.
- La asignación de horas de la materia MAE/ALTERNATIVA a los departamentos se realiza en función del número de horas disponibles y del número de miembros de cada departamento.
- Se procurará que el profesorado tutor o la tutora impartan el máximo de periodos lectivos con el alumnado de su grupo.
- No se asignará la tutoría al profesorado con jornada inferior 10 horas.
- El profesorado tutor en los grupos de la ESO tendrá una guardia lectiva de biblioteca.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- El horario dedicado a apoyos de 1º y 2º de ESO del profesorado especialista de PT, AL y Compensatoria coincidirá preferentemente con el horario de las materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas. Para potenciar la inclusividad del alumnado, los apoyos y refuerzos se realizarán dentro del aula.
- El alumnado de Diversificación se repartirá, si fuera posible, de forma equitativa entre los grupos de referencia para cursar las materias generales no específicas del programa.
- Los alumnos extranjeros con dificultades en idioma castellano serán atendidos preferentemente por los profesores especialistas del departamento de orientación, siempre que tengas disponibilidad de horaria y/o por profesorado del área de Lengua Castellana o afines que dispongan de horas para hacer refuerzos de aula.

CICLOS FORMATIVOS. ASIGNACIÓN DE TUTORES FP DUAL

- Las tutorías de la Formación profesional Dual, se asignarán conforme a lo establecido en el artículo 9 de la ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- La persona titular de la dirección del centro designará un tutor o tutora dual del centro entre el profesorado del ciclo formativo o curso de especialización que imparta docencia en alguno de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia del currículo de las enseñanzas

correspondientes, a propuesta del jefe de estudios, oído el departamento didáctico de familia profesional, que será la persona responsable de coordinar las actividades relacionadas con la formación dual del ciclo formativo o curso de especialización.

- En la oferta formativa de grado D, para los centros públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación, el tutor o tutora dual del centro podrá disponer para desempeñar sus funciones, en atención al número de alumnado matriculado en el ciclo formativo, de la dedicación siguiente:
 - a) Hasta veinticinco alumnos, inclusive; cuatro periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
 - b) Entre veintiséis y treinta y nueve alumnos; seis periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
 - c) A partir de cuarenta alumnos; ocho periodos lectivos en cómputo semanal durante todo el curso.
- En el caso de que en un mismo centro existan dos o más grupos del curso primero y dos o más grupos del curso segundo de un mismo ciclo formativo, para los centros públicos dependientes de la consejería competente en materia de educación, se designarán un número de tutores de centro equivalente al número de grupos por curso existentes en el ciclo formativo de la oferta formativa de grado D y, en su caso, de la de grado E, encargándose cada uno de ellos del curso primero y del curso segundo del ciclo.
- El profesorado que designado como tutor de FP Dual completará su horario con los módulos elegidos, de forma que el número de periodos lectivos en su jornada lectiva sea de 17 y excepcionalmente de 18.
- El profesorado perteneciente al departamento de Comercio y Marketing, colaborará para conseguir un reparto equitativo de la carga de trabajo.
- Corresponde a los jefes de Estudios de ciclos Formativos y al jefe de departamento didáctico de Comercio y Marketing, las propuestas en el mismo sentido, evitando en lo posible que se produzca desequilibrio en el reparto de la carga de trabajo entre los profesores tutores duales.
- Durante el periodo de la Fase de Formación en Empresas, la parte de docencia directa que el profesorado del departamento de Comercio y Marketing dedicaba al alumnado que realiza el módulo de FFE se destinará preferentemente a colaborar con los tutores asignados a la FP dual. Jefatura de estudios de Ciclos formativos elaborará y asignará las tareas de colaboración con los tutores de la FP dual.
- Se procurará que las tutorías de la FP dual no se asignen en cursos sucesivos al mismo profesor o profesora, excepto cuando así lo soliciten.

4. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Los itinerarios formativos fueron revisados en el curso 2022-2023 para adaptarlos al DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Aprobados en el Claustro de Profesores celebrado el 26 de abril de 2023, son los siguientes:

CURSO 1º ESO

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas (4h) 1ª Lengua extranjera: Inglés (4h) Geografía e Historia (3h) Biología y Geología (3h) Educación Física (2h) Educación Plástica y Visual (3h) Tecnología y Digitalización (3h) Tutoría (1h)	
Materias Optativas	☐ 2ª Lengua Extranjera: Francés ☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Conocimiento de Lenguaje (CLEN) ☐ Conocimiento de Matemáticas (CMAT) (CLEN y CMAT se cursarán por indicación del departamento)	Elegir una (2h)
	☐ Religión ☐ MAE	Elegir una (1h)

CURSO 2º ESO

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura (4h) Matemáticas (4h) 1ª Lengua extranjera: Inglés (3h) Geografía e Historia (3h) Física y Química (3h) Educación Física (2h) Música (3h) Cultura Clásica (3h) Tutoría (1h)	
Materias Optativas	☐ 2ª Lengua Extranjera: Francés ☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Conocimiento de Lenguaje (CLEN) ☐ Conocimiento de Matemáticas (CMAT)	<i>Elegir una (2h)</i>
	☐ Religión ☐ MAE	<i>Elegir una (1h)</i>

CURSO 3º ESO

Materias Comunes	Lengua Castellana y Literatura (4h) 1ª Lengua extranjera: Inglés (3h) Geografía e Historia (3h) Biología y Geología (2h) Física y Química (2h) Matemáticas (4h) Educación en valores Cívicos y Éticos (1h) Tutoría (1h) Educación Física (2h) Tecnología y Digitalización (2h)	
Materias Optativas	☐ Educación Plástica y Visual (3h) ☐ Música (3h)	Elegir una
	☐ Religión ☐ MAE	Elegir una (1h)
	☐ Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial ☐ 2ª Lengua Extranjera: Francés ☐ 2ª Lengua Extranjera: Alemán ☐ Taller de Artes plásticas ☐ Taller de Expresión musical ☐ Control y robótica ☐ Resolución de problemas ☐ CLEN – CMAT (Solo si el alumnado no ha promocionado o si habiendo promocionado, no ha superado la materia de Lengua castellana y Literatura y/o Matemáticas.)	Elegir una (2h)

CURSO 3º ESO DIVERIFICACION CURRICULAR

Materias Comunes	Ámbito Lingüístico y Social. (7h) Ámbito Científico y Tecnológico (7 h) 1ª Lengua extranjera: Inglés (3h) Ámbito Práctico (tecnología y digitalización) (2 h) Educación Física (2 h) Tutoría (2h)	
Materias Optativas	☐ Educación Plástica y Visual (3h) ☐ Música (3h)	<i>Elegir una</i>
	☐ Conocimiento del lenguaje (2h) ☐ Conocimiento de matemáticas (2h)	<i>Elegir una</i>
	☐ Religión (1h) ☐ MAE (1h)	<i>Elegir una</i>

CURSO 4º ESO

Materias que cursará todo el alumnado Educación Física Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura 1ª Lengua extranjera: Inglés	
(elegir una opción) ☐ Matemáticas B	(elegir un itinerario) ☐ Física y Química + Biología y Geología ☐ Física y Química + Economía y Emprendimiento ☐ Latín + Economía y Emprendimiento
☐ Matemáticas A	☐ Latín + Economía y Emprendimiento
(elegir una) ☐ Digitalización ☐ Expresión Artística ☐ Formación y Orientación Personal y Profesional ☐ Música ☐ Segunda Lengua extranjera: Francés ☐ Segunda Lengua extranjera: Alemán ☐ Tecnología	
Materias optativas (elegir una) ☐ CLEN ☐ CMAT ☐ Cultura Científica ☐ Cultura Clásica ☐ Educación Financiera ☐ Formación para la Empresa y el Empleo ☐ Geografía Económica ☐ Laboratorio de Ciencias <i>(solo si cursan ByG)</i> ☐ Literatura Universal ☐ Programación Informática ☐ Taller de Artes escénicas ☐ Taller de filosofía	
☐ Religión ☐ MAE	Elegir una

CURSO 4º ESO DIVERIFICACION CURRICULAR

Materias Comunes	Ámbito Lingüístico y Social. (8 h) Ámbito Científico y Tecnológico (7 h) 1ª Lengua extranjera: Inglés (3 h) Formación y Orientación Personal y Profesional (2 h) Ámbito Práctico (2 h) Educación Física (2 h) Tutoría (1 h)	
Materias Optativas	☐ Educación Artística (2 h) ☐ Música (2 h)	<i>Elegir una</i>
	☐ Conocimiento del lenguaje (2h) ☐ Conocimiento de matemáticas (2h)	<i>Elegir una</i>
	☐ Religión (1h) ☐ MAE (1h)	<i>Elegir una</i>

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CURSO 1º BACHILLERATO

Materias Comunes Bachillerato de Humanidades y CCSS Lengua Castellana y Literatura I 1ª Lengua extranjera I: Inglés Filosofía. Educación Física Humanidades: Latín I. Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las CCSS I.	
Materias Específicas de modalidad y optativa	
Opción Humanidades	☐ Historia +Literatura Universal + Griego I ☐ Historia + Literatura Universal+ Economía.
Opción CCSS	☐ Economía + Historia + Literatura Universal ☐ Economía + Latín I + Historia. ☐ Economía + Latín I+ Literatura Universal
Materias Comunes Bachillerato de Ciencias y Tecnología Lengua Castellana y Literatura 1ª Lengua extranjera I: Inglés Filosofía Matemáticas I Educación Física	
Opción Ciencias	☐ Opción 1: Biología y Geología + Física y Química + Anatomía Aplicada ☐ Opción 2: Biología y Geología + Física y Química + Tecnología e Ingeniería I ☐ Opción 3: Dibujo Técnico I + Física y Química +Tecnología e Ingeniería I. ☐ Opción 4: Física y Química + Economía +Tecnología e Ingeniería I.
Optativas Bachillerato Ciencias y Humanidades Elegir una	☐ Segundo idioma: Francés o Alemán. ☐ Cultura Científica. ☐ TIC´s I. ☐ Religión.

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CURSO 2º BACHILLERATO

Materias Comunes Bachillerato Hª de España Hª de la Filosofía Lengua Castellana y Literatura II 1ª Lengua extranjera II: Inglés		
<u>Modalidad de Ciencias y Tecnología</u> (Cursan una) ☐ Matemáticas II ☐ Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales <u>Opción Humanidades</u> ☐ Latín II	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales <u>Opción CCSS</u> ☐ Matemáticas CCSS II
Específicas de modalidad (<i>elegir una opción</i>) ☐ Biología + Química ☐ Biología + Geología y CC Ambientales ☐ Química + Física ☐ Dibujo Técnico II + Física ☐ Tecnología e Ingeniería II + Física ☐ Dibujo Técnico II + Tecnología e Ingeniería II	Específicas de modalidad (<i>elegir una</i>) ☐ Geografía ☐ Griego II	Específicas de modalidad ☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio ☐ Latín II
	(<i>Elegir una</i>) ☐ Historia del Arte ☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	(<i>Elegir una</i>) ☐ Historia del Arte ☐ Geografía
Materias optativas (<i>elegir una</i>) ☐ Historia de la Música y de la Danza ☐ Psicología ☐ 2ª Lengua Extranjera II: Francés ☐ 2ª Lengua Extranjera II: Alemán ☐ TIC's II ☐ Geología y Ciencias Ambientales* ☐ Biología* ☐ Dibujo Técnico II* ☐ Física* ☐ Química* ☐ Tecnología e Ingeniería II* *si no se ha cursado como específica de modalidad	Materias optativas (<i>elegir una</i>) ☐ Fundamentos de Admón. y Gestión (con Empresa) ☐ Historia de la Música y de la Danza ☐ Psicología ☐ 2ª Lengua Extranjera II: Francés ☐ 2ª Lengua Extranjera II: Alemán ☐ TIC's II ☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* ☐ Geografía* ☐ Griego II* ☐ Hª del Arte* *si no se ha cursado como específica de modalidad	

BACHILLERATO DE INVESTIGACION Y EXCELENCIA EN BIOLOGÍA

CURSO 1º BACHILLERATO

Investigación/Excelencia BIOLOGÍA 1º			
MATERIAS COMUNES	Lengua castellana y Literatura Filosofía Primera Lengua Extranjera I Educación Física		4 3 3 2
DE MODALIDAD	Matemáticas I		4
ESPECÍFICA DE MODALIDAD	Física y Química Biología, Geología y Ciencias Ambientales		4 4
OPTATIVAS	Anatomía Aplicada		4
	Se elige una	Cultura Científica Segunda Lengua Extranjera I Religión Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
LIBRE CONF. AUTONÓMICA	Nutrición y dietética		2
LIBRE DISPOSICIÓN	Ampliación de Biología y Geología, Anatomía y Nutrición		3
			35

CURSO 2º BACHILLERATO

Investigación/Excelencia BIOLOGÍA 2º			
MATERIAS COMUNES		Historia de España Historia de la Filosofía Primera Lengua Extranjera II Lengua castellana y Literatura II	4 3 3 4
DE MODALIDAD		Matemáticas II	4
EPECÍFICAS	Se eligen dos	Biología Dibujo Técnico II Física Química Geología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Tecnología industrial II	8
OPTATIVAS	Se elige una	Segunda Lengua extranjera II Psicología TIC II Cualquiera de las anteriores	4
LIBRE CONF. AUTONÓMICA		Proyecto de Investigación	2
LIBRE DISPOSICIÓN		TALLER DE BIOLOGÍA	3
			35

CICLOS FORMATIVOS

ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el IES Zorrilla se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Actividades Comerciales - LFP- Primer curso (1 grupo por la mañana y 1 grupo por la tarde)
- Actividades Comerciales - LFP- Segundo (1 grupo por la mañana y 1 grupo por la tarde, que integra también los alumnos pendientes de finalizar el plan LOE).

Ciclos Formativos de Grado Superior Presenciales (en turno vespertino):

- Comercio Internacional – LFP: Primer curso (1 grupos)
- Comercio Internacional - LFP: Segundo curso (1 grupo, que integra también los alumnos pendientes de finalizar el plan LOE)
- Transporte y Logística - LFP: Primer curso (1 grupo)
- Transporte y Logística - LFP: Segundo curso (1 grupo, que integra también los alumnos pendientes de finalizar el plan LOE)
- Ciclo Formativo de Grado Superior Publicidad y Marketing - LFP: Primer curso (2 grupos)
- Ciclo Formativo de Grado Superior Publicidad y Marketing - LFP: Segundo curso (2 grupos, el grupo B integra a los alumnos pendientes de finalizar el plan LOE)
- Programa experimental de Bilingüismo en CFGS de Marketing y Publicidad, Transporte y Logística y Comercio Internacional. Establecido en virtud de la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa

Ciclo Formativo de Grado Superior Ciclo VIRTUAL (en turno de tarde):

- Transporte y Logística LFP VIRTUAL: Primer curso (2 grupos)
- Transporte y Logística LFP VIRTUAL: Segundo curso (2 grupos)

Ambos grupos de primer y segundo curso integran a los alumnos de primer y segundo curso con módulos pendientes de superar del plan LOE.

GM ACTIVIDADES COMERCIALES

PRIMER CURSO TURNOS DIURNO Y VESPERTINO PLAN LFP

Módulos profesionales
Marketing en la actividad comercial
Gestión de compras
Gestión de un pequeño comercio
Procesos de ventas
Aplicaciones informáticas para el comercio.
Inglés profesional (GM)
Itinerario personal para la empleabilidad I
Innovación aplicada al sector productivo

SEGUNDO CURSO TURNOS DIURNO Y VESPERTINO.

PLAN LFP

Módulos profesionales
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)
Técnicas de almacén
Dinamización del punto de venta
Venta técnica
Servicios de atención comercial
Comercio electrónico
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Itinerario personal para la empleabilidad II
Módulo optativo II
Proyecto intermodular

PLAN LOE turno vespertino

Módulos profesionales
Gestión de un pequeño comercio.
Venta técnica.
Comercio electrónico
Formación en Centros de trabajo
Servicios de atención comercial
Técnicas de almacén.
Formación en centros de Trabajo

G.S. EN COMERCIO INTERNACIONAL, TURNO VESPERTINO.

PRIMER CURSO. PLAN LFP

Módulos profesionales
Transporte internacional de mercancías
Transporte internacional de mercancías, modalidad bilingüe en inglés
Gestión económica y financiera de la empresa
Logística de almacenamiento
Gestión administrativa del comercio internacional
Inglés profesional (GS)
Itinerario personal para la empleabilidad I
Conversación en lengua extranjera

SEGUNDO CURSO.

PLAN LFP

Módulos profesionales
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
Sistemas de información de mercados
Marketing internacional
Negociación internacional
Negociación internacional, modalidad bilingüe en inglés
Financiación internacional
Medios de pago internacionales
Comercio digital internacional
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Itinerario personal para la empleabilidad II
Ampliación de lengua extranjera profesional
Proyecto intermodular de comercio internacional

PLAN LOE

Módulos profesionales
Inglés para comercio internacional
Financiación internacional
Formación en Centros de trabajo
Marketing internacional
Medios de pago internacionales
Negociación internacional
Comercio digital internacional
Proyecto fin de ciclo

G.S. EN PUBLICIDAD Y MARKETING, TURNO VESPERTINO

PRIMER CURSO PLAN LFP

Módulos profesionales
Gestión económica y financiera de la empresa
Políticas de marketing
Marketing digital
Marketing digital, modalidad bilingüe en inglés
Investigación comercial
Inglés profesional (GS)
Itinerario personal para la empleabilidad I
Conversación en lengua extranjera

SEGUNDO CURSO

PLAN LFP

Módulos profesionales
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
Medios y soportes de comunicación
Relaciones públicas y organización de eventos de marketing
Relaciones públicas y organización de eventos de marketing, modalidad bilingüe en inglés
Lanzamiento de productos y servicios
Diseño y elaboración de material de comunicación
Trabajo de campo en la investigación comercial
Atención al cliente, consumidor y usuario
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Itinerario personal para la empleabilidad II
Gestión de redes sociales y estrategia de contenidos digitales
Proyecto intermodular de marketing y publicidad

PLAN LOE

Módulos profesionales
Formación en Centros de trabajo
Lanzamiento de productos y servicios
Medios y soportes de comunicación
Relaciones públicas y organización de eventos de marketing
Atención al cliente, consumidor y usuario
Diseño y elaboración de material de comunicación
Trabajo de campo en la investigación comercial
Proyecto fin de ciclo

G.S. EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA TURNO VESPERTINO PRESENCIAL.

PRIMER CURSO PLAN LFP

Módulos profesionales
Transporte internacional de mercancías
Gestión económica y financiera de la empresa
Logística de almacenamiento
Gestión administrativa del comercio internacional
Inglés profesional (GS)
Itinerario personal para la empleabilidad I
Conversación en lengua extranjera

SEGUNDO CURSO

PLAN LFP

Módulo profesional
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
Gestión administrativa del transporte y la logística
Comercialización del transporte y la logística
Logística de aprovisionamiento
Organización del transporte de viajeros
Organización del transporte de mercancías
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Itinerario personal para la empleabilidad II
Informática aplicada al sector comercial
Proyecto intermodular de transporte y logística

PLAN LOE

Módulos profesionales
Inglés para el transporte y la logística
Comercialización del transporte y la logística.
Formación en Centros de trabajo
Organización del transporte de mercancías
Organización del transporte de viajeros
Gestión administrativa del transporte y la logística.
Logística de aprovisionamiento.
Proyecto fin de ciclo

G.S. EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA TURNO VESPERTINO MODALIDAD A DISTANCIA/VIRTUAL.

PRIMER CURSO PLAN LFP

Módulos profesionales
Transporte internacional de mercancías
Gestión económica y financiera de la empresa
Logística de almacenamiento
Gestión administrativa del comercio internacional
Inglés profesional (GS)
Itinerario personal para la empleabilidad I
Ciudadanía e identidad digital I

SEGUNDO CURSO PLAN LFP

Módulo profesional
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)
Gestión administrativa del transporte y la logística
Comercialización del transporte y la logística
Logística de aprovisionamiento
Organización del transporte de viajeros
Organización del transporte de mercancías
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
Itinerario personal para la empleabilidad II
Ciudadanía e identidad digital II
Proyecto intermodular de transporte y logística

PLAN LOE

PRIMER CURSO PLAN LOE

Módulos profesionales
FOL
Inglés
Gestión administrativa del comercio internacional.
Gestión económica y financiera de la empresa.
Logística de almacenamiento.
Transporte internacional de mercancías.

SEGUNDO CURSO PLAN LOE

Módulos profesionales
Inglés para el transporte y la logística
Comercialización del transporte y la logística.
Formación en Centros de trabajo
Organización del transporte de mercancías
Organización del transporte de viajeros
Gestión administrativa del transporte y la logística.
Logística de aprovisionamiento.
Formación en Centros de trabajo
Proyecto fin de ciclo

5. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

La norma general es asignar un grupo a un aula fija, evitando los desplazamientos, excepto cuando el alumnado asista a las aulas específicas o desdobles.

Todas las aulas del Centro están dotadas de un ordenador conectado a la red de profesores disponiendo de proyector o de pizarra digital

Las aulas más pequeñas se utilizan para desdobles, grupos reducidos de una materia o para clases de apoyo.

Las aulas específicas se emplean para su fin y no para otro: hay cuatro aulas de informática (tres en el Edificio Antiguo: AIN1, AIN2 – específica de ciclos formativos-, AIN3 y una en el Edificio Nuevo, NIN4), dos aulas de tecnología, un aula de música y dos de dibujo, un polideportivo y un gimnasio que se utiliza para las clases de Educación Física. El aula A210 está dotada de equipos informáticos siendo específica para los ciclos formativos.

La emisora ZRADIO tiene un espacio propio en la mitad de uno de los dos patios cubiertos. El espacio restante está destinado al aula de emprendimiento y al Taller de Comercio (A109B).

El otro patio cubierto lo ocupa íntegramente la Biblioteca. En la biblioteca permanecen los alumnos que tienen asignaturas sueltas de 2º de Bachillerato cuando no tienen clase, aquellos que tienen materias convalidadas y los alumnos que han sido expulsados de clase realizan en ella el trabajo asignado por el profesor correspondiente.

El Paraninfo se usa para diversos actos. Se realizan los claustros, la recepción del alumnado al comienzo del curso escolar, para la reunión de los padres de alumnos con los tutores en el mes de octubre y para el desarrollo de actividades docentes que requieran un salón de actos.

El AMPA tiene un pequeño despacho para sus reuniones y custodia de la documentación propia. Se utilizará preferentemente para recibir a las familias en el turno diurno.

En el turno de mañana se ocupan ambos edificios (Antiguo y Nuevo). En el turno de tarde el edificio Nuevo está cerrado a la actividad docente y por tanto la calefacción está apagada. El edificio nuevo sólo se utiliza en situaciones aisladas (recepción de padres de alumnos, evaluaciones ordinarias) por falta de aulas en el Antiguo, puesto que estas actividades se convocan por las tardes.

El aparcamiento es de uso exclusivo del personal que trabaja en el centro. No obstante, por las tardes dada la menor afluencia de profesores y personal laboral, jefatura de estudios de nocturno regula el uso de las plazas vacantes por parte del alumnado que acude diariamente desde localidades de la provincia o provincias limítrofes.

6. USO DE LAS TIC

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la enseñanza es algo que se viene haciendo desde hace varios años.

Los medios de que dispone el centro son:

Medios TIC en el aula

Las aulas del centro están dotadas de un ordenador conectado a la red de alumnos y de un videoprojector digital. Disponemos de pizarras digitales en la mayoría de las aulas, disponiendo tres de ellas con soporte móvil.

Si fuera preciso siguen existiendo proyectores de diapositivas, retroproyectores y proyectores de opacos disponibles en distintos departamentos y salas de Profesores.

Hay también reproductores de CD's, cassettes y radio, disponibles en el Departamento de idiomas y en Jefatura de Estudios de ambos edificios. Así como equipo informático-multimedia y video-proyector digital en la mayoría de las aulas del centro.

Aulas de informática

En nuestro centro existen cinco aulas de informática, en el Edificio Antiguo: AIN1, AIN2, AIN3 y A210, y en el Edificio Nuevo: NIN4.

En el aula A210 se encuentra un armario con 30 ordenadores portátiles para utilizarlos con el alumnado de los Ciclos Formativos en las aulas del Edificio Histórico.

Además de los equipos informáticos destinados al uso del alumnado, todas ellas disponen de ordenador para uso del profesor con video-proyector digital. Todos los equipos de estas aulas están conectados a la red de ALUMNOS.

De estas aulas específicas, la AIN2 se utilizará preferentemente para Ciclos formativos, como aula de referencia para el segundo curso del ciclo de GM de Actividades Comerciales del turno de mañana, y la A210 como referencia del primer curso de GM de Actividades Comerciales del turno de mañana.

Las otras se utilizan para las clases de Informática, de 4º ESO, TIC I y TIC II, y DIVERSIFICACIÓN, impartir horas de Tecnología y de otras materias que el profesorado solicite.

Las aulas A210, y A109B son específicas para Ciclos Formativos. Las aulas de informática del edificio antiguo se utilizan para la impartición de los Ciclos Formativos del turno de tarde.

Podrán utilizarse además para otras materias siempre y cuando no se esté impartiendo en ellas materias específicas señaladas en el horario general del Centro, para lo cual deberán consultar su ocupación en Jefatura de Estudios.

En el aula NTC1 hay ordenadores para realizar prácticas de las asignaturas de Tecnología.

Aulas Multimedia.

En nuestro Centro existen tres aulas multimedia dotadas de equipo informático conectado a la red de ALUMNOS: Aula de Comercio (A210), Aula de dibujo (APLAS) y (A206). Todas ellas están dotadas de pizarra digital (SMART - PDI) y barra de sonido digital. También tiene pizarra digital el aula A211.

Se han instalado pizarras interactivas en el aula A109 y N06 sobre soporte móvil, y en las aulas N05 y A107 fijas en la pared.

Fotocopiadoras-Impresoras

Se dispone de fotocopiadoras-impresoras en las conserjerías y en la sala de profesores del Edificio Antiguo. Están interconectadas en red con los ordenadores del Centro. Para poder utilizar este servicio cada profesor dispondrá de una clave que será facilitada por el encargado de los medios informáticos del Instituto.

Ordenadores e impresoras a disposición de profesorado

En todos los Departamentos y en las Salas de Profesores hay ordenadores que están conectados a la red. Para imprimir deberán seleccionar las impresoras [Sala de profesores] o [Conserjería] utilizando la clave personal asignada a cada profesor. Existe

una impresora de color en el Edificio Antiguo, en la entreplanta sobre Jefatura de Estudios, que puede utilizarse para trabajos especiales.

Paraninfo

El Paraninfo está dotado de equipamiento multimedia, y preparado para la celebración de todo tipo de actos culturales, académicos e institucionales. Para su utilización (siempre que sea con la finalidad descrita) es necesario comunicarlo a Jefatura de Estudios.

En la mesa y armario situados al pie del escenario se encuentra un equipo multimedia formado por: un amplificador, 3 micrófonos, un ordenador portátil, un decodificador de Televisión Digital Terrestre, un decodificador de Televisión internacional por satélite y un reproductor combo DVD-VHS.

El equipo multimedia se completa con un video proyector digital una pantalla gigante y 4 altavoces conectados al amplificador.

Para la utilizar este equipo se han colocado instrucciones de uso en el armario de control, las cuales se ruega seguir con la mayor precisión posible.

IES 2000 y STILUS

El instituto usa para la gestión académica del centro la aplicación informática STILUS e I.E.S. 2000.

Para anotar las faltas de asistencia, retrasos y calificaciones de su alumnado se utilizan la aplicación STILUS.

Las aplicaciones IES Fácil y STILUS Familias, se utilizarán para mejorar las comunicaciones entre los profesores componentes del claustro, principalmente en la solicitud de información de los tutores al resto de profesores componentes de la junta de evaluación del grupo.

La aplicación STILUS Familias permitirá conocer a las familias el horario de sus hijos e hijas, faltas de asistencia, notas y facilitará la comunicación entre el profesorado y las familias.

Correo Electrónico

Los profesores utilizarán sus direcciones de correo electrónico corporativo para comunicarse con los alumnos y sus familias.

El equipo directivo utilizará su correo corporativo para enviar informaciones relativas al centro en general: convocatorias, programaciones, memorias, comunicación

de actividades de los alumnos, cursos de formación para padres, legislación (BOE, BOCYL,), cursos (CFIE, MEC,), concursos y otras cuestiones que se consideren de interés

Las redes informáticas del Centro

En el curso 2024-2025, el centro se ha incorporado al dominio de la junta de Castilla y León, por lo que ha desaparecido al Intranet del centro.

Los equipos conectados a la red de dominio del Centro (a excepción de los integrantes de la red de Secretaría) están contruidos a partir de una estructura idéntica, generada a partir de una imagen creada. De este modo, todos los equipos que están a disposición de profesorado y alumnado cuentan con las mismas aplicaciones.

Las redes usadas en el centro son las definidas por la Consejería de Educación, Administración, Docencia, Navegación, y Telefonía, más las correspondientes inalámbricas, CED_INTERNET, CED_DOCENCIA, CED_ADM y CED_INVITADOS.

A través de la cuenta de Educacyl los distintos colectivos del centro acceden a un escritorio que proporciona al usuario los recursos individuales y/o colectivos necesarios para el trabajo en red, así como las herramientas TIC corporativas.

El acceso a los equipos IES Zorrilla permite el acceso a internet a los miembros de la comunidad educativa a través de equipos informáticos dispuestos a tal efecto.

Todos los ordenadores del centro tienen acceso a Internet. Los profesores pueden acceder desde los ordenadores de los departamentos, sala de profesores y aulas. Los alumnos acceden desde los ordenadores de la biblioteca, de los dispositivos portátiles, de las aulas de informática y del aula de Tecnología.

Todos los usuarios acceden con una cuenta de usuario personalizada desde cualquier equipo, quedando registrado en el equipo los datos de la persona que accede.

El instituto dispone únicamente del DRIVE del correo corporativo para alojar las carpetas y documentos del centro. Se han creado carpetas para alojar los siguientes documentos:

- PGA, PEC, Propuestas Curriculares, RRI..
- Programaciones Didácticas, Planes de Refuerzo, Criterios de Calificación.
- Carpetas con documentos compartidos para los jefes de departamento.
- Plan de Convivencia. Modelos de actuación.
- Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional.
- Modelo Educativo con información sobre los planes de estudio, optativas y formalización de la matrícula.
- Programa de PROA+.

- Formularios para utilizar en los diferentes protocolos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual y Reglamento de Régimen Interior.
- Legislación Educativa Actualizada
- Plan de lectura y de la Biblioteca.
- Plan de formación
- Otros documentos de interés general

Los jefes de departamento deberán utilizar su cuenta personal para crear grupos de TEAMS o en el DRIVE las carpetas con los permisos correspondientes para alojar y guardar los documentos del departamento.

El sitio Web y el Aula Virtual del IES Zorrilla

La página web de nuestro Centro es la vía fundamental de transmitir y comunicar todo tipo de contenidos al conjunto la comunidad educativa y mostrar a todo aquel que quiera informarse las distintas actividades que se realizan en el centro.

La persona encargada de su mantenimiento y actualización es el profesor D. Miguel Sánchez Gallego y del mantenimiento del Aula Virtual D.^a M.^a Estela San José Gutiérrez.

Los sistemas de acceso son varios:

A través del portal de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León: www.educa.jcyl.es en el botón de enlace [web de centros]

Mediante la dirección: <http://ieszorrilla.centros.educa.jcyl.es>

En la misma dirección del sitio web, se puede acceder al **Aula Virtual** del IES Zorrilla desplegando la pestaña situada en la esquina superior derecha de la interfaz. El Aula Virtual se trata de una herramienta digital cuyo objeto es cubrir necesidades de información y comunicación, de la comunidad educativa posibilitando:

- Congregar al alumnado y profesorado en un mismo espacio virtual.
- Publicar noticias, novedades e información de interés, de una forma simple y sencilla.
- Intercambiar información personal, agilizando la comunicación.
- Otorgar los medios necesarios para conversación en línea, foros de debate y discusión.
- Disponer de una agenda compartida de actividades.
- Publicar información de interés al grupo.

Redes Sociales

En nuestra página web dispondremos de los enlaces a estas redes sociales.

Redes Wifi

A través de los puntos de acceso (AP) desplegados por el centro gracias al proyecto de Escuelas Conectadas, se hacen disponibles distintas redes Wi-Fi, con distintos SSID (identificadores), para distintos propósitos y con distintos permisos.

La solución proporciona acceso diferenciado para personal docente, personal de administración, navegación general (pe: alumnos) e invitados. Las redes estarán disponibles tanto para equipos portátiles como para cualquier equipo con interfaz Wi-Fi, garantizando una correcta conectividad y los estándares más altos de seguridad y privacidad

Estas redes Wi-Fi guardan similitud con la arquitectura de las redes cableadas de la VPN educativa en propósito y orientación a cada usuario según su perfil –Aunque, por seguridad, desde las redes Wi-Fi no se da acceso, de momento, a muchos recursos cableados del centro, pues sólo accederán aquellos dispositivos con interfaz Wi-Fi a las redes de la presente solución-. Para conectarse a cada red Wi-Fi, los usuarios deberán de utilizar sus credenciales en la red educativa de la JCyL: esto es, el nombre de usuario y clave que utiliza para acceso a los servicios educativos, como el portal educativo de la junta de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/es>).

Deberán conectar con la red correspondiente a su perfil:

- **Perfil general:** Pensado para alumnos, aunque tendrán acceso todos los usuarios generales de la red educativa de la JCyL (profesores, padres/tutores...), se dispone de la red con identificador CED_INTERNET, red visible, la cual permite navegación general, acceso a dispositivos comunes (paneles, pizarras, proyectores) según la configuración de estos en la red y la convivencia en red de todos estos usuarios.
- **Perfil Docente:** Pensado para el profesorado, se dispone de la red con identificador CED_DOCENCIA, red oculta que hay añadir manualmente, la cual permite navegación general, supervisión de la actividad en los dispositivos de los alumnos y acceso a dispositivos comunes e impresoras según la configuración de estos en la red.
- **Perfil Administración:** Pensado para el equipo directivo y personal de administración, se dispone de la red con identificador CED_ADM, red oculta que hay añadir manualmente, la cual permite navegación general y acceso a dispositivos comunes e impresoras del centro según la configuración de estos en la red.
- **Perfil Invitados:** Pensada para usuarios que no forme parte de la comunidad educativa de Castilla y León (pe: ponentes de charlas, personal municipal adscrito al centro...) se dispone de la red con

identificador CED_ INVITADOS, red oculta que hay añadir manualmente, la cual, por petición del equipo directivo por el canal ASISTA que se proveerá, y, durante tiempo y alcance solicitado, según proceda, permitirá navegación y uso de recursos según credenciales dadas.

Protocolos de seguridad en las redes del Centro

La seguridad de red se basa en Active Directory de Microsoft y sus protocolos de seguridad, autenticación y acceso a recursos. La administración centralizada se basa en la protección de los recursos por credenciales individuales, únicas e intransferibles por cada cuenta dada de alta en el centro, que corresponde con cada persona. Los accesos a los recursos están protegidos por el controlador de dominio.

Para el acceso a las redes del Centro se requiere un usuario y una contraseña personal. Los ordenadores locales disponen de antivirus y firewall activados.

Con todos estos medios se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje al modelo de excelencia educativa basado en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Aplicar en la práctica docente las competencias digitales adquiridas durante el desarrollo en los planes de formación.
- Mejorar la calidad de enseñanza a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza, mediante la plataforma Educativa.
- Transmitir al alumnado los contenidos y desarrollar la adquisición de las competencias contenidas en el Currículo utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente.
- Crear canales de comunicación entre profesor y alumno en una red informática, con protección de datos garantizada, que permita al profesorado guiar la adquisición de conocimientos y competencias del alumnado fuera del aula.
- Desarrollar un sistema de evaluación continua, en tiempo real, de la adquisición de competencias alcanzada por el alumnado, de forma personalizada, atendiendo a la diversidad de cada caso concreto, a través de una red informática de intercambio de información entre profesor y alumno.
- Optimizar los recursos didácticos de nuestro Centro Educativo a través de las herramientas informáticas que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León pone a disposición del profesorado.
- Mejorar la calidad del servicio educativo ofertado por el IES Zorrilla.

Durante del curso 2023-2024 el centro obtuvo la certificación en tecnologías de la información y la comunicación con un nivel 5.

Se cuenta con un Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la enseñanza se desarrolla en el centro desde hace varios años.

3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO.

La Propuesta Curricular del Centro se adecuó a la ley LOMLOE y se entregará como **ANEXO** a este documento.

4. RRI

El Reglamento de Régimen Interior del centro no se ha modificado, se entregó el curso 2021-2022, estando en proceso de revisión.

Actualmente se dispone del documento Procedimiento de Actuación ante Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia, revisado en septiembre de 2025 en las que están recogidas las infracciones, las medidas, las sanciones y los responsables de su aplicación y control.

Se adjuntan como **ANEXO** a este documento.

5. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de convivencia figura como Plan de convivencia 25-26.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de atención a la diversidad figura en la programación del departamento de Orientación.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de acción tutorial figura dentro de la programación del Departamento de Orientación.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de orientación académica y profesional figura dentro de la programación del Departamento de Orientación.

9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Durante el aprendizaje es muy importante la interacción profesor alumno, es necesario que el profesor lleve un control sobre el aprendizaje, evolución y consecución de los objetivos y capacidades que vaya adquiriendo el alumno a corto y largo plazo; Sin olvidarse de la importancia que tiene la motivación del alumno para conseguir dichos objetivos. Se debe tener en cuenta todas las particularidades que se puedan encontrar en el aprendizaje y en la capacidad del alumno e ir adoptando habilidades y destrezas para que la consecución de objetivos sea factible.

La evaluación del alumnado y el proceso de enseñanza debe hacerse en cualquier momento; pero además hay que fijar un calendario para evaluar la progresión en los aprendizajes y comunicarla a las familias y a los propios alumnos en un boletín informativo con las calificaciones y otros aspectos como, grado de consecución de objetivos, interés, faltas de asistencia, retrasos, dificultades con las que se ha encontrado.

En el curso se realiza una evaluación inicial en la ESO, 1º de Bachillerato y en los cursos de los Ciclos Formativos.

En la ESO tres sesiones ordinarias de evaluación y una evaluación final a finales de junio.

En Bachillerato Primera, Segunda y Ordinaria y una evaluación extraordinaria a finales de junio.

En 1º de Ciclos Formativos Primera, Segunda y Final de junio y Extraordinaria de junio, en 2º de Ciclos formativos, Primera, una Evaluación Final en Febrero, una Evaluación Final en junio y una Segunda Evaluación final de Proyectos en junio.

Las fechas de evaluación se acordaron en la Comisión de Coordinación Pedagógica, y fueron aprobadas en el Claustro informando al Consejo Escolar.

Los aspectos a tener en cuenta en las evaluaciones en todas las etapas educativas son:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria
- Obligatoria DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- Instrucción de 29 de junio de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.
- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato.
- ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- ORDEN EDU/418/2016, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la Formación Profesional Inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, que regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

Además, se debe tener en cuenta:

- Orden EDU 865/2009 de 16 de abril que regula la evaluación de alumnado con necesidades educativas especiales
- Orden EDU 888/2009 de 20 de abril que regula el derecho de los alumnos a ser evaluados con objetividad.
- ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/418/2016, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la Formación Profesional Inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

Los Departamentos tomarán en consideración las directrices que se marquen en la Comisión de Coordinación Pedagógica y establecerán los sistemas de recuperación adecuados para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

En las programaciones de los Departamentos, se expondrán con claridad los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los descriptores operativos y su contribución al desarrollo de las competencias claves (en la etapa de la ESO), los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, porque el alumnado tiene derecho a una evaluación conforme a criterios objetivos. Esta información se proporcionará a los alumnos y a sus padres.

Al finalizar el periodo de evaluación, el Departamento realizará un informe para incorporarlo al libro de actas y entregará una copia en Jefatura de Estudios. Dicho informe se ajustará al modelo aceptado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los departamentos contemplarán las adaptaciones curriculares significativas realizadas para los alumnos con necesidades educativas especiales. La evaluación del aprendizaje de estos alumnos se efectuará de acuerdo con lo marcado en la adaptación. Estas adaptaciones se incorporarán al expediente del alumno.

Incluimos en este apartado la evaluación del aprendizaje de la Lengua Castellana y su correcta utilización oral y escrita como un objetivo que compete a la totalidad de los Departamentos, que adquieren el compromiso de detectar y corregir las faltas de ortografía cometidas por el alumnado. Los Departamentos pueden considerar la posibilidad de reflejar en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas ortográficas.

CRITERIOS DE PROMOCION Y TITULACIÓN ESO

1. EVALUACION EN LA ESO

En el curso 2025-2026, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en educación secundaria obligatoria se formalizará mediante la realización de al menos una sesión de evaluación de seguimiento de los aprendizajes del alumnado cada trimestre y una única sesión de evaluación final, que tendrá lugar al finalizar el curso escolar en el mes de junio, en la que el equipo docente de forma colegiada tomará las decisiones en cuanto a promoción y titulación del alumnado.

En la primera quincena del mes de junio se publicará un boletín de notas online que corresponderá a la tercera evaluación. En este boletín de notas se indicará al alumnado los exámenes finales que deberá realizar en junio.

- Planes de refuerzo y de recuperación. Actividades Educativas.

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación y la realización de las pruebas finales se desarrollarán:

- ✓ Preparación de las pruebas finales para el alumnado que tenga que recuperar materias suspensas.
- ✓ En la página web del centro se publicarán los criterios de calificación de cada departamento detallando cómo se obtiene la nota final del curso.

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ESO:

Respecto a la promoción del alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO, en el artículo 22 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre se recoge que:

- Promocionará todo el alumnado que haya alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. (Si las materias están en ámbitos, éstos se desagregarán en materias a los efectos de adoptar dicha decisión).
- Alumnado con más de dos materias con evaluación negativa:
 - ✓ Promocionará el alumnado que haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en dos competencias clave.
 - ✓ Si tiene más de dos competencias clave con evaluación negativa, la decisión de promoción será adoptada por el equipo docente teniendo en cuenta si se dan conjuntamente las siguientes condiciones:
 1. Que las materias no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
 2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
 3. Que la promoción beneficiará su evolución académica.
- La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.
- Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocio de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:
 1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES:

- INASISTENCIA CONTINUADA Y NO JUSTIFICADA
- ESFUERZO Y DEDICACIÓN ALUMNADO EN LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y PRUEBAS, INCLUIDAS LAS PRUEBAS FINALES.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirá los planes de recuperación que establezca el equipo docente, quien revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE ESO:

En el supuesto de que **sean tres las competencias clave con evaluación negativa**, el equipo docente ha de tener en cuenta que la naturaleza de las competencias clave con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el siguiente curso, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Se entenderá que cumple los requisitos antes señalados cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las tres competencias claves suspensas alcancen **al menos 11 puntos**.

Procedimiento de actuación en la toma de decisiones de la junta de evaluación:

Los profesores y profesoras que constituyen la junta de evaluación del grupo realizarán una votación para aquellos alumnos y alumnas que no cumplan las condiciones antes mencionadas, y podrán acordar la promoción con los siguientes requisitos:

1. La decisión para la promoción deberá acordarse por una mayoría cualificada de 2/3 del profesorado que constituye la junta de evaluación.
2. Participará en la votación el profesorado que imparte materia al alumnado.
3. No se permiten abstenciones en la votación.
4. El profesorado tendrá un voto, independientemente del número de materias impartidas.

Con el fin de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la herramienta:

- Aplicación con hoja de cálculo para la evaluación final del portal de Educación.

3. CRITERIO DE PROMOCIÓN 3º ESO por DIVERSIFICACIÓN:

El alumnado que curse el primer curso de un programa de diversificación curricular promocionará al segundo curso de dicho programa, de forma automática.

4. CRITERIO DE TITULACIÓN 4º ESO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 39/2022 de 30 de septiembre de 2022:

“Para determinar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 31.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 17.1 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo”.

- Las decisiones relativas a la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno, en la sesión de evaluación final de cuarto curso. La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.
- A fin de orientar la toma de decisiones de los equipos docentes se establecen los siguientes criterios en relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa:
 - a) Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.
 - b) Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente con una calificación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.
 - c) El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 11 del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre de 2022, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.

CRITERIOS DE PROMOCION Y TITULACIÓN BACHILLERATO

1. PROMOCION EN 1º DE BACHILLERATO

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre de currículo, en lo referente a la promoción en la etapa de bachillerato se atenderá a lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:

- Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Cuando un alumno promocioe sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.
- El centro educativo organizará las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO:

El procedimiento es directo y dependerá exclusivamente del número de materias con evaluación negativa.

2. TITULACION EN BACHILLERATO

Es de aplicación el artículo 37 de la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo y el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

“Artículo 22. Título de Bachiller.

1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.[...]”

Es necesario cumplir todos los apartados del artículo 22 para promocionar con una materia suspensa.

Se entenderá que se ha producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia, **cuando acumule un número de faltas de asistencia equivalente un 20% del horario lectivo de la materia y que no hayan sido adecuadamente justificadas.**

Las faltas de asistencia se contabilizan desde el inicio del curso 2025-2026.

Los criterios de justificación de faltas de asistencia están recogidos en el ANEXO II del Programa Provincial Absentismo 2024-2025.

CONDICIONES A CONTEMPLAR EN LA MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN 2º BACHILLERATO.

- Los alumnos que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas, de acuerdo con el artículo 11.7 de la Orden EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior. La renuncia supondrá la repetición del curso segundo completo y será irrevocable.
- El escrito de renuncia será dirigido a la dirección del instituto antes del 1 de octubre.

MATRICULA DE HONOR EN BACHILLERATO

En la evaluación final de 2º, los alumnos que tengan una nota media de 9 o superior en el Bachillerato (1º y 2º) podrán recibir la mención “**Matrícula de Honor**”.

Al finalizar las evaluaciones de todos los grupos de segundo se otorga la mención según las calificaciones conseguidas, hasta completar el límite legal autorizado (el 5% del total de alumnos matriculados). El **desempate se ajustará a los siguientes criterios:**

- *En caso de existir empate en la nota media de la etapa se tendrá en cuenta la mejor nota media en 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en las asignaturas troncales de 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en la 2ª evaluación de 2º Bachillerato.*
- *Si continúa el empate se tendrá en cuenta la mejor nota media en la 1ª evaluación de 2º Bachillerato.*

NOTA: Criterio aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2017.

MENCIÓN HONORÍFICA ALUMNADO MATRICULADO EN EL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA ESPECÍFICO DE BIOLOGÍA

Conforme al artículo 22.6 de la ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato de investigación/excelencia en la Comunidad de Castilla y León.

Los alumnos/as que obtengan una calificación igual o superior a 9 en su proyecto de investigación recibirán una mención honorífica como reconocimiento a un rendimiento académico excelente en la etapa.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La práctica docente será evaluada mediante:

- Cuestionarios de cumplimiento con una escala del 1 al 5 cumplimentados por los equipos docentes y por los alumnos en las distintas evaluaciones.
- Informes de evaluación de los Departamentos
- Memoria final de los Departamentos.

Para la realización de la memoria final de los Departamentos se utilizará y cumplimentará el modelo propuesto por la Comisión de Coordinación Pedagógica

10. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
--

El Plan de Igualdad del centro figura como anexo a este documento.

- Teniendo presentes los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; y al Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, se proponen distintas actuaciones y medidas para fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Educación afectivo-sexual. El desarrollo de la afectividad y la oposición a la violencia.

- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Favorecer hábitos sanos de relación entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales.
- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo. Y La defensa de la igualdad de oportunidades
- Conocer y modificar estereotipos de género sesgados perniciosos para ambos sexos.
- Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la marginación de la mujer: uso de espacios, demandas de atención, etc.
- La práctica del diálogo como medio de resolución de conflictos.

11. COORDINACION EQUIPO DIRECTIVO - DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Por el carácter de asesoramiento general que tiene como función el Departamento de Orientación se hace necesaria una coordinación estrecha entre el Equipo Directivo y este Departamento por ello se establece una hora semanal para esta coordinación. En dicha reunión semanal se tratará sobre temas presentes en la vida del centro: el Departamento de Orientación informará al Equipo Directivo sobre sus intervenciones semanales más relevantes, asesorará en aspectos educativos (atención a la diversidad, Plan de Acción Tutorial, Orientación académica, etc.).

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS CON EL EQUIPO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

Al ser este instituto centro de atención preferente a alumnado con discapacidad motora, el EOEP específico de motóricos de carácter provincial asesora y colabora con nosotros y se coordina estrechamente con el Departamento de Orientación para la evaluación psicopedagógica del alumnado con esta discapacidad, para su seguimiento académico, para informar al profesorado del centro sobre el alumnado que se incorpora por primera vez, etc.

Esta coordinación se concreta en una reunión quincenal con los miembros del Departamento de Orientación y en ella el profesorado del departamento de Orientación que atiende a este alumnado (PT, AL, Profesor de apoyo al área Práctica) , fisioterapeuta, ATEs y orientadoras.

CON LOS CENTROS DE PRIMARIA

En el mes de junio, miembros del Departamento de Orientación establecerán reuniones con los EOEPS de los colegios de la zona para recabar información sobre los ACNEES y otro alumnado de riesgo: características, necesidades y orientaciones.

En el mismo mes, miembros del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo tendrán reuniones con los colegios de Primaria para recoger información sobre el alumnado de 6º de Primaria. Se recogerá información sobre:

- Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas que se proponen.
- Socialización con iguales y adultos, medidas que se han tomado y medidas propuestas.
- Colaboración centro-familia

Con estos datos, se establecerán las previsiones de agrupamiento, fundamentales para una correcta escolarización, decidiendo la ubicación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los tutores recibirán en el mes de septiembre las carpetas de tutoría con listas, fotografías, horario del grupo, profesores del equipo docente, y el informe de escolarización de cada alumno, elaborado por su tutor en sexto de Educación Primaria.

Una vez al trimestre los Departamentos Didácticos harán una reunión de coordinación con los equipos docentes de primaria.

CON LOS CENTROS DE ADULTOS

De cara a facilitar la reincorporación del alumnado al sistema educativo y a lograr un mejor asesoramiento y una orientación académica y profesional más completa valoramos la coordinación con los centros de enseñanza a las personas adultas con un doble objetivo:

a.- Informar a nuestro alumnado sobre los estudios que ofertan los centros adultos: educación secundaria para personas mayores de dieciocho años, preparación y convocatorias de pruebas libres, programas para acceder a otros niveles del sistema educativo, programas para adquisición de competencias profesionales, formación profesional básica, etc.) Competencias profesionales, etc. así como otro tipo de convocatorias.

b.- Informar a los centros adultos de los estudios que se imparten en nuestro centro de cara al alumnado que cursa en esos centros educación secundaria obligatoria y desean cursar estudios postobligatorios. El adecuado asesoramiento de los estudios que se cursan en nuestro centro, así como los requisitos de acceso, ponderaciones de las asignaturas en la universidad, criterios prioritarios para acceder a un Ciclo de Formación Profesional, etc.

Estas coordinaciones las realizaremos mediante una entrevista a principios de curso en la que se intercambiará información sobre los estudios en ambos centros, organización de los centros y formas de funcionamientos, etc.

A lo largo del curso se realizarán aquellas entrevistas, presenciales o a través de teléfono, correo electrónico, etc. que se consideren necesarias.

CON LA UNIVERSIDAD

De acuerdo con la convocatoria de puertas abiertas que realiza la Universidad de Valladolid para facilitar a los alumnos de bachillerato y ciclos formativos de grado superior información sobre las distintas carreras, se organizará desde el centro un calendario con los horarios y grupos de visita en horario lectivo.

Con anterioridad, se realizarán en nuestro centro unas jornadas informativas en colaboración con los profesores de diferentes facultades con el objetivo de que nuestros alumnos tengan una visión general de las diferentes opciones para continuar con su proceso formativo.

13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

A las familias, como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, les corresponde participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Participarán en las actividades programadas desde el centro para favorecer la acogida del alumnado y de sus familias a principio de curso.

Participarán en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los Consejos Escolares.

Realizarán un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijos/as.

Asistirán con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.

A través del AMPA colaborarán en la organización de talleres, conferencias, encuentros con distintas personalidades de la cultura.

Podrán asistir a la escuela de padres, al club de lectura y a cuantas otras actividades se programen a lo largo del curso.

Podrán participar en la organización de servicios concretos del Centro como la atención de la Biblioteca, el intercambio de libros de texto, etc.

14. COMPROMISOS y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS

COMPROMISOS DEL IES ZORRILLA CON LAS FAMILIAS

- Tener a disposición de las familias los documentos de organización del centro en la página web y en la secretaría.
- Informar a las familias de la evolución académica de sus hijos y de las actividades del centro que les afectan mediante reuniones, boletines informativos, el programa STILUS FAMILIAS y la página web del centro.
- Mantener comunicación regular con las familias a través de las tutorías, que podrán ser grupales (al inicio del curso) o individuales. Estas últimas podrán ser a iniciativa de los tutores o de las familias.
- Atender en el plazo más breve posible las solicitudes de las familias para entrevistarse con los tutores o con alguno de los profesores del equipo docente (reunión esta última que concertarán a través del tutor).
- Dar a conocer al inicio de curso los criterios de evaluación y calificación de las distintas materias, así como los de promoción de curso o titulación.
- Mostrar a los alumnos las correcciones de los exámenes y otros elementos de evaluación y proporcionar cuantas aclaraciones fueran necesarias a las familias, a petición de estas y conforme al marco legal.
- Informar puntualmente de las actividades complementarias y extraescolares y solicitar la autorización de las familias para la participación de sus hijos.
- Elaborar un programa de orientación académico-profesional dirigido tanto a los alumnos como a las familias, ponerlo en conocimiento de los interesados mediante reuniones (grupales e individuales) y charlas y atender en el plazo más breve posible las solicitudes de entrevista con el departamento de Orientación.
- Respetar las convicciones ideológicas y morales de las familias, en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa.
- Fomentar los valores de tolerancia, respeto y buena convivencia y corregir cualquier evidencia de discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza o religión.

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS CON EL IES ZORRILLA

- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularlos hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- Mantenerse informados de los documentos de organización del centro y de todos los que se generan a lo largo del curso. Estar, por tanto, atentos a las vías de información y comunicación del centro con las familias: página web, circulares informativas, tableros de anuncios, STILUS FAMILAIS, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes a través de STILUS COMUNICACIONES, mensajes manuscritos en las agendas de los hijos...
- Acudir a las reuniones a las que sean convocados por parte de tutores, profesores o miembros del equipo directivo.
- Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase, así como su progreso escolar.
- Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aceptar las medidas correctoras que pudieran derivarse de los comportamientos inadecuados que pudieran protagonizar sus hijos y colaborar con el centro para resolver los conflictos.
- Responder lo antes posible a los requerimientos del centro, como justificación de faltas de asistencia, presentación de autorizaciones para actividades extraescolares, firmas de boletines de calificaciones, solicitud de matrícula y otras, devolución de libros del programa Releo Plus...
- Comunicar cuanto antes en la secretaría del centro cualquier variación de los datos del alumnado: cambios de domicilio, teléfonos de los padres o tutores, situación legal...

15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El Instituto se concibe como un organismo abierto a su entorno educativo, social y administrativo, del que participa y con el que colabora siempre que existe ocasión. No es de extrañar que una parte importante de sus objetivos esté enfocada a desarrollar y mejorar las relaciones que siempre ha mantenido tanto con los servicios sociales y educativos del municipio como con otras instituciones públicas y privadas.

A continuación, se concretan algunos de los compromisos adquiridos por el centro, así como aquellas iniciativas que forman parte de la vida del mismo.

En relación con la administración educativa

- Participar en cuantas Jornadas (de calidad, de innovación, de convivencia, etc.) y actividades como el certamen de teatro, propuestas por la administración educativa y que el centro considere ajustadas a sus objetivos.
- Colaborar con la administración educativa y mostrarle las características del instituto y sus necesidades.
- Informar al Área de Programas Educativos de las propuestas de otros organismos (UVA, UNED) en las que se solicite la participación del centro.
- Mantener el grado de colaboración mutuo entre el centro y su inspector.

Al margen de la administración educativa

Aún con el riesgo de olvidar a algunas entidades públicas o privadas, se debe hacer constar los nombres de aquellas con las que mantenemos una colaboración más regular, sirviendo su enumeración de paso, como muestra de agradecimiento del Centro a sus servicios:

- Junta de Castilla y León, especialmente Consejería de Educación que nos apoya con materiales, con dotación de medios didácticos y humanos.
- Ayuntamiento de Valladolid. Nos ofrece programas de actividades extraescolares culturales y deportivas que usamos con frecuencia, así como la participación en algunas de las campañas promovidas desde instancias del Ayuntamiento. Igualmente hemos solicitado en ocasiones la ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento. La policía municipal nos presta su colaboración con frecuencia e imparte en el centro cursos de educación vial.
- Universidad de Valladolid por el origen del propio Instituto como Centro dependiente de la Universidad y por la clara vocación universitaria de muchos de nuestros alumnos mantenemos estrechas relaciones con la Universidad: colaboración con las prácticas del Master de Secundaria; participación en actividades de orientación universitaria y profesional ...

- Colaboramos con centros educativos de otros países organizando intercambios escolares.
- Colaboramos con empresas en la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos de la Familia Profesional de Comercio.
- Colaboramos con el Centro de Salud en las distintas actuaciones sanitarias (campañas de vacunación, charlas informativas, etc.).
- El Centro tiene siempre sus puertas abiertas a la colaboración con O.N.G's (Manos Unidas, Amnistía Internacional, ASALVO)

16. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACOGIDA AL ALUMNADO

En el mes de septiembre se realiza acogida a todos los cursos, pero especialmente al alumnado de 1º de ESO y sus familias. En esta acogida a las familias se les presenta el centro como un centro que acoge a la diversidad y específicamente a alumnado con discapacidad motora transmitiendo la riqueza que supone para el centro dicha diversidad, así como la oportunidad para el alumnado de aprender con la misma.

La acogida de 1º ESO tiene como colofón a mediados de octubre una excursión lúdica de una jornada poniendo énfasis en la elección del lugar para que en ella puedan participar y disfrutar todos los alumnos y alumnas, aunque tengan algún tipo de discapacidad.

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA DISCAPACIDAD

Es un programa que va dirigido al alumnado de 1º ESO y en el que participan además del propio alumnado de 1º ESO, los tutores de primero, el profesorado de E. Plástica, E. Directivo, los miembros del Departamento de Orientación, alumnado de otros cursos, alumnado con discapacidad motora de diversos cursos y antiguos alumnos con discapacidad motora.

Además, participan diferentes asociaciones como ASPAYM (Asociación de paraplégicos y grandes minusválidos); asociaciones padres de alumnado con discapacidad motora, ASPAS (asociación de padres de alumnado con discapacidad auditiva), ONCE (organización nacional de ciegos de España).

El objetivo general es la inclusión efectiva del alumnado con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Sensibilización hacia la discapacidad
- Favorecer actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
- Propiciar medidas de acción positiva

Contenidos:

- Concepto de discapacidad. Origen y tipos de discapacidad.
- Concepto de Diversidad
- Puntos fuertes de nuestro alumnado con discapacidad
 - Necesidades y barreras sociales
 - Vivir la discapacidad

Estos contenidos se trabajan en principio dentro del aula, a la que acuden alumnado con discapacidad, antiguos alumnos, asociaciones, etc. y se realizan diversos talleres.

Se finaliza con la vivencia de la discapacidad, haciendo recorridos el alumnado tanto en el centro como por la calle, en sillas de ruedas y con los ojos vendados.

Finaliza el programa realizando un informe por parte del alumnado sobre la experiencia.

Estas jornadas tienen una duración de cinco semanas y se anuncian en el centro con carteles y dibujos realizados por alumnado del centro con la colaboración del profesorado de E. Plástica y del D. de Orientación.

También se anuncian y se hacen intervenciones por parte del alumnado en la radio del instituto. Así mismo se anuncian en la pág. Web del instituto y del Departamento de Orientación.

PROGRAMAS DE APOYO AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

Son programas que pretenden ayudar al alumnado con discapacidad en función de sus necesidades individuales. Estos programas van dirigidos al apoyo en las materias curriculares y la fisioterapia, así como la ayuda en las necesidades de la vida diaria. También el apoyo va dirigido al asesoramiento a las familias y al profesorado.

En el apoyo al alumnado con discapacidad psíquica también debemos señalar las adaptaciones curriculares. Para su realización, se tienen previamente reuniones del profesorado con el jefe de Estudios y la orientadora para asesorar.

ACOGIDA AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

Además de la Acogida que se realiza con todo el alumnado al comienzo de curso y en la que participan el profesorado de 1º ESO y el alumnado ayuda de 4º de ESO, en el mes de junio se recibe al alumnado con discapacidad motora, junto a sus familias, en grupo y se realiza un coloquio e intercambio de impresiones y se les muestra el centro.

17. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

PLAN DE LECTURA

El plan de lectura figura como ANEXO a las programaciones didácticas.

ENSEÑAMOS NUESTRA HISTORIA Y DIFUNDIMOS NUESTRO PATRIMONIO

Fomenta el intercambio de información y de trabajos realizados en los institutos, relacionados con el patrimonio (bibliotecas, archivos, material de los gabinetes científicos), y la creación de un marco adecuado para abordar las futuras actuaciones, concienciando a las administraciones educativas de las necesidades especiales que tienen estos institutos con patrimonio.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL CIENTÍFICO MUSEÍSTICO

Por el interés en recuperar y difundir nuestros materiales antiguos.

PROYECTO ARDI (acrónimo de Archivo Digital)

Para recopilar físicamente en un ordenador, toda la información disponible sobre el Patrimonio Histórico del Instituto.

PROYECTO CON LA ASOCIACIÓN ASALVO

Los alumnos y profesores del IES Zorrilla colaboran con la Asociación ASALVO (Asociación de Alumnos Voluntarios) que está formada fundamentalmente por alumnos y profesores; y por otras personas pertenecientes a otros colectivos.

Su objetivo primordial es atender las necesidades de inmediatez de los que se encuentran en situación de indigencia o que no estando en la indigencia se aproximan al umbral de la pobreza, es decir, las personas más vulnerables de la ciudad de Valladolid: familias, varones, mujeres, españoles o extranjeros.

En la asociación realizan dos tipos de actividades:

a) Actividades dirigidas a los voluntarios, alumnos de 2º de Bachillerato, que reciben charlas informativas y de orientación sobre la pobreza; también se trabajan los tres valores pilares del proyecto: SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD, HUMILDAD. Esta formación se lleva a cabo por los profesores o tutores implicados con la ayuda de diferentes materiales (videos, películas, charlas de otras Asociaciones, etc.)

b) Actividades dirigidas a las personas en exclusión.

PROGRAMAS EUROPEOS DEL IES ZORRILLA



Poseemos la Carta Erasmus+, concedida por la amplia trayectoria en Programas Europeos realizados (somos el instituto de Castilla y León que más proyectos Erasmus ha promovido) y también por premios de calidad en los mismos, lo que nos permite realizar cualquier tipo de movilidad europea tanto de prácticas como de formación del personal y del alumnado de Ciclos de Grado Superior, en el espacio Erasmus de Educación Superior.

La participación en el programa Erasmus+ representa un valor añadido y una diferenciación con respecto a otros centros educativos y contribuye positivamente a reforzar la imagen corporativa de nuestro centro, dotándola de un potencial de atracción educativa, siendo una de las señas de identidad del centro con una amplia trayectoria, que incide positivamente en la alta demanda de los ciclos formativos de la familia de Comercio y Marketing y en la proyección pública de nuestro instituto.

La colaboración con entidades que ofertan formación de Comercio y Marketing a nivel europeo contribuye a construir un Espacio Europeo de Educación Superior en este ámbito, donde el intercambio y las alianzas de conocimiento fomentan una educación abierta y en consonancia con las necesidades educativas del siglo XXI.

Seguimos apostando por una Formación Profesional de calidad e innovadora, que incluya la dimensión europea y la internacionalización de la educación, como aspectos clave en la formación de nuestros estudiantes y personal en aras a la consecución de las competencias personales, profesionales y sociales requeridas en el mercado laboral.

Al IES Zorrilla le ha sido otorgada la Carta ECHE 2021-2027, lo que nos permite realizar cualquier tipo de movilidad europea tanto de prácticas como de formación del

personal y del alumnado de Ciclos de Grado Superior, en el espacio Erasmus+ de Educación Superior.

A través del Programa Erasmus+, realizamos tres tipos de movilidades.

- Movilidad del personal docente para formación. Promovida por el IES ZORRILLA. En este contexto hemos realizado, entre otras, las siguientes movilidades: Nápoles (Italia) 2012; Burdeos (Francia) 2013; Bolonia (Italia) 2014; Lisboa y Coimbra (Portugal) 2016; Porvoo (Finlandia) 2020; Oporto (Portugal) y Nantes (Francia) 2021; Porvoo (Finlandia), Poznan (Polonia) y Oporto (Portugal) 2022; Mortara, Trapani y Turín (Italia) 2023.
- Movilidad de estudiantes para prácticas, para alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior, que promovemos desde nuestro centro y que también realizamos como miembros del Consorcio ERASMUS+ FP CYL, con la Consejería de Educación.

En los últimos cursos escolares, el alumnado ha realizado movilidades promovidas por nuestro centro en diferentes empresas de la Unión Europea, con las que hemos alcanzado acuerdos de colaboración. Los países de acogida han sido por ejemplo la República Checa, Polonia, Irlanda, Italia, Malta, Portugal o Países Bajos.

A través del Consorcio “ERASMUS+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FP EN CASTILLA Y LEÓN”, desde 2012, se realizan movilidades de alumnado para prácticas generalmente entre marzo y junio, en empresas e instituciones con las que hemos realizado convenio de colaboración situadas en los siguientes países: Portugal, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Italia y República Checa, entre otros.

- Movilidad para alumnado de Grado Medio, que realizamos como miembros del Consorcio EUROJOVEN CASTILLA Y LEÓN, en acciones KA1 FP, con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El alumnado de grado medio ha realizado hasta el año 2022 movilidades en calidad de recién titulados y, como novedad, a partir del curso 2022-2023 se llevan a cabo movilidades para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo y la Fase de formación en empresa u organismo equiparado en varios países: Malta, Polonia, Irlanda o Italia, entre otros.

También se realizan prácticas formativas de alumnado de grado medio a través del Consorcio + FP CYL en varios países como Dinamarca, Grecia o Portugal.

PROGRAMA DE TUTORÍAS PERSONALIZADAS

Se realizará este programa iniciado el curso pasado que pretende dar mayor sistematización a la atención al alumnado de compensación educativa y a sus familias llevada a cabo en cursos anteriores, y ello para lograr una mejor respuesta tanto de asistencia al instituto, así como de estudio y aprendizaje.

Consistirán en tener reuniones semanales y en algún caso quincenales de forma personalizada con el alumnado y sus familias. Se establecerán compromisos con ellos con objetivos de asistencia, organización en casa y estudio, así como de comportamiento en clase.

Entrarán en este programa aproximadamente ocho alumnos y alumnas será llevado a cabo de forma directa por la profesora de E. Compensatoria y la Orientadora.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

1. Objetivos:

- Propiciar la asistencia continuada a clase de todo el alumnado.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia a clase de sus hijos.

2. Medidas de actuación preventivas:

El tutor explicará a sus alumnos, en la primera sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas en el control de faltas. Igualmente informará a las familias en la primera reunión que celebre con ellas.

Contemplar en el plan de Acción Tutorial actuaciones de acogida tendentes a favorecer la integración de los alumnos en el grupo, así como su participación en las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el Centro.

Facilitar a este alumnado y sus familias el contacto con el Departamento de Orientación por si se les puede prestar ayuda psicológica.

- Entrevistas personales motivadoras
- Entrevistas familiares
- Orientación académica y profesional adecuada a su perfil.
- Informar a los Departamentos para que contemplen en las programaciones los ajustes curriculares necesarios para adaptarse a su nivel curricular.
- Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo que incidan en la motivación de este alumnado para lograr una asistencia continuada.

3. Medidas de control del absentismo escolar.

Los profesores tenemos la obligación y responsabilidad de controlar las faltas de asistencia de nuestros alumnos. Cada profesor deberá reflejar en el programa STILUS AUSENCIAS las faltas de asistencia en cada sesión.

El tutor es el responsable de recoger periódicamente estas faltas para informar por escrito a las familias especialmente en la ESO, por la obligatoriedad de la enseñanza. Antes del día cinco de cada mes, el tutor debe comunicar en Jefatura de Estudios las faltas de asistencia de los alumnos de su grupo que no han sido justificadas y que alcanzan un número igual o superior a veinte.

En esos casos se cubre **el parte de absentismo** con las actuaciones llevadas a cabo, junto con aclaraciones y sugerencias consideradas de interés, para ser enviado a la Dirección Provincial. En esa instancia se decidirá sobre otras intervenciones como puede ser la de la Comisión de Absentismo, la Fiscalía de menores o la actuación de la Policía Municipal. Forma parte de la Comisión de Absentismo uno de los jefes de estudios del centro.

El Centro dispone del programa STILUS FAMILIAS. En el momento de realizar la matrícula, en las reuniones con las familias en octubre, los padres han recibido información sobre este Programa, de tal forma que aquellos que lo deseen han solicitado de la Junta la contraseña que les permitirá acceder, a través de Internet, al sistema informático para consultar datos académicos sobre sus hijos, como los resultados en las evaluaciones y las faltas de asistencia a las clases.

En la web del centro se encuentran los tutoriales que permiten a las familias el acceso a la aplicación STILUS FAMILIAS.

Dentro del **Plan de Acción Tutorial**:

- Se realiza el seguimiento de ACNEES y ANCES por ser el alumnado con más problemas específicos y más riesgo de abandono.
- Reuniones periódicas de los tutores, DO y Jefatura de Estudios. En ellas se analizan la situación del alumnado que presentan más dificultades (excepto el alumnado señalado anteriormente)
- Preparación en técnicas de trabajo intelectual. Dentro de las sesiones de tutoría se realiza un trabajo sobre técnicas de estudio.

Dentro del **Plan de Atención a la Diversidad**

Apoyos al alumnado con necesidades educativas especiales: Se dan apoyos por parte del PT y AL, con estos apoyos se personaliza la atención educativa adecuando los objetivos, contenidos y metodología realizando las adaptaciones curriculares oportunas tanto significativas como no significativas.

El **Programa de Diversificación Curricular** es una vía extraordinaria de atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje sea cual sea la causa y

que tiene interés en continuar sus estudios de secundaria hasta la obtención del título y poder realizar estudios posteriores.

PROGRAMA PROA+

Este programa va enfocado al alumnado que presenta desfases importantes y que está en situación de riesgo social por condiciones familiares o ambientales negativas. Desde este programa se afronta la impartición de clases de refuerzo, así como estudio dirigido por las tardes y enseñanza de técnicas de estudio.

El alumnado con materias pendientes del curso anterior puede ser atendido por aquellos profesores que en su horario dispongan de una hora semanal de refuerzo educativo. Las clases tendrán lugar en la séptima sesión de la mañana. La asistencia a estas clases mejora la implicación del alumnado, al ser grupos reducidos, y favorece el seguimiento del profesorado.

Cuando los departamentos no dispongan de esta hora en su cupo horario, será el jefe del departamento y los profesores de la materia de cada curso los encargados de hacer el seguimiento de este alumnado, para facilitar la recuperación de la materia.

Medida de acompañamiento a la titulación en 4º ESO. Destinado al alumnado que cursa 4º curso de educación secundaria obligatoria y está en riesgo de no obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o presenta serias dificultades para obtenerlo. La medida consiste en clases presenciales de las materias de matemáticas y de Lengua Castellana. En el curso 2023-2024 se imparten en el IES Ribera de Castilla.

Potenciación de la utilización de las TIC

Es un objetivo de nuestro centro el perfeccionamiento en el conocimiento y utilización de las TIC, así como la utilización progresiva en las aulas como herramienta de trabajo facilitadora y motivadora del aprendizaje.

Potenciando el Plan de Lectura

Con el Plan de Orientación Académico y Profesional

Dentro de las actuaciones que se realizan dentro de este Plan, señalamos la orientación en 3º y 4º por ser los cursos en los que incidiremos especialmente para que el alumnado pueda generar expectativas de continuar después de secundaria y no abandonar los estudios. Esto lo hacemos a través de:

- Charlas en 3º para la elección de optativas que se adapten lo más posible a su perfil y en 4º para informar sobre las diferentes opciones después de secundaria.

- Visitas a empresas para conocer el mundo de la empresa y despertar vocaciones.
- Visitas a centros de FP para conocer diferentes familias profesionales y que puedan identificarse con algunas.
- Encuentros con antiguos alumnos que han cursado FP para que puedan contarles su experiencia.
- Charlas al alumnado de Bachillerato y al alumnado de Ciclos
- Información sobre las convocatorias para la Obtención libre del título de Secundaria
- Información sobre las convocatorias de Acceso a los Ciclos de Grado medio y Superior.

Con el Plan de Convivencia

La convivencia en el centro es un pilar importantísimo para lograr el adecuado desarrollo global de nuestro alumnado y por consecuencia la mejora en los aprendizajes. Dentro de las actuaciones del Plan de Convivencia señalamos:

- El Plan de Acogida
- El alumnado Ayuda que se encuentra en todos los grupos de secundaria
- El proyecto de buena Convivencia que se desarrolla con el alumnado de todos los grupos de 1º y 2º
- Programa de Sensibilización a la Discapacidad
- Programa de Prevención de Drogodependencias
- Programa de Educación Afectivo-sexual.

Valladolid 12 de noviembre de 2025